

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 300 Sábado 14 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 54427

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41009 BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 1328/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GEMMA RUEDA DÍAZ, con NIF 47725241B.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martinez Lopez.

ID: A200054632-1